

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

6941

Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 17 de abril de 2015 mediante la cual se modifican la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 8 de enero de 2015 mediante la cual se convocan subvenciones para apoyar todo tipo de proyectos culturales en el ámbito de la literatura, el cómic y el pensamiento para el año 2015, y la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 8 de enero de 2015 mediante la cual se convocan subvenciones para promover la movilidad exterior y entre islas de la cultura para el año 2015

Mediante la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 8 de enero de 2015, publicada en el BOIB núm. 007, de 13 de enero de 2015, se convocaron subvenciones para apoyar todo tipo de proyectos culturales en el ámbito de la literatura, el cómic y el pensamiento para el año 2015.

El punto 2 de esta Resolución establece que se destina a estas ayudas un importe total de 80.000 euros. No obstante, el gran número de solicitudes de ayuda que se han presentado a la convocatoria suponen un gasto superior al previsto en un principio por la Resolución.

Asimismo, mediante la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 8 de enero de 2015, publicada en el BOIB núm. 008, de 15 de enero de 2015, se convocaron subvenciones para promover la movilidad exterior y entre islas de la cultura para el año 2015.

El punto 2 de esta Resolución establece que se destina a estas ayudas un importe total de 140.000 euros. De acuerdo con el número de solicitudes de ayuda que se han presentado hasta ahora a esta convocatoria, se calcula que el gasto será inferior al que se preveía inicialmente en la Resolución.

Por este motivo se considera conveniente redistribuir el crédito entre las dos convocatorias mencionadas. De esta manera, la cantidad inicial de 80.000 euros prevista en el punto 2 de la convocatoria de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 8 de enero de 2015, mediante la cual se convocan subvenciones para apoyar todo tipo de proyectos culturales en el ámbito de la literatura, el cómic y el pensamiento para el año 2015, se incrementa en la cantidad de 40.000 euros. Así, el crédito final de la convocatoria será de 120.000 euros, con cargo al presupuesto del IEB para el año 2015.

Asimismo, la cantidad inicial de 140.000 prevista en el punto 2 de la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 8 de enero de 2015, mediante la cual se convocan subvenciones para promover la movilidad exterior y entre islas de la cultura para el año 2015, se reduce en 40.000 euros. Así, el crédito final de la convocatoria será de 100.000 euros, con cargo al presupuesto del IEB para el año 2015.

Por todo ello, de acuerdo con el artículo 4.3.b de la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas y a propuesta del director del Instituto de Estudios Baleáricos, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar el importe máximo fijado por la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 8 de enero de 2015 mediante la cual se convocan subvenciones para apoyar todo tipo de proyectos culturales en el ámbito de la literatura, el cómic y el pensamiento para el año 2015, el cual pasa de 80.000 a 120.000 euros.

2. Modificar el importe máximo fijado por la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 8 de enero de 2015 mediante la cual se convocan subvenciones para promover la movilidad exterior y entre islas de la cultura para el año 2015, el cual pasa de 140.000 a 100.000 euros.

3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 17 de abril de 2015

La presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos

Maria Núria Riera Martos

